

Sesion

de la Diputa
cion provin
cial del dia 18
de Abril de
1893.

En la Ciudad de Victoria y salon de sesiones de
la Exma Diputacion provincial en esta casa Palacio de Provincia a
diez y ocho de Abril de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron la
j la presidencia del Señor D. Juan Cano, los Señores Diputados
que al margen se expresan, y con asistencia de nosotros los infrascritos
Secretarios, se trato y acordó lo siguiente.

Dada lectura del acta de la sesion anterior

Presidente Sr. Cano

Diputados

Señor Guineá

" Lastaganay

" Gradier

" Goumar

" Terrese

" Santa Maria

" Manero

" Merigorta

" Rivaoba

Secretarios

" Delales

" Godoye

De gobierno

Ramirez Olan

fue aprobada.

Seguidamente el Diputado Señor Goumar Inspector de
turno en la Escuela practica de Agricultura de esta Provincia, su
rante el mes que termina en este dia, dio cuenta de que en virtud
de los anuncios circulados por toda la Provincia, sacando a concurso
seis plazas de Alumnos de menor que estan vacantes en dicho Esta
blecimiento, se habian presentado seis aspirantes a ellas, de los cua
les solo se presentaron a su preexamen correspondiente el dia cuatro
del actual, resultando al efecto tres de dichas individuos, habiendo
ausado en falta el aspirante Daniel Olgarte por hallarse enfer
mo, y como quiera que los tres examinados reúnen el estado
de instruccion suficiente, temiendo dos de ellos una constitucion fisica
poco desarrollada al parecer, que tal vez, les impida dedicarse
a los trabajos agricolas habia dispuesto en union del Señor Director
del Establecimiento fueron destinados provisionalmente y en con
cepto de prueba a la Escuela practica citada, dando con el
tiempo tambien a que si no han desistido los otros dos aspi
rantes y se repone en su salud el enfermo presentandose a
su pre examen en este periodo de tiempo, puedan con admiti
dos en la primera sesion que se celebre por la Comision Lectora,
todas las que en definitiva, reúnan las condiciones necesarias
para ser alumnos, y la Diputacion apruebo todo lo obrado en
el asunto por los Señores Diputados Inspector y Director del
repetido Establecimiento.

A continuacion fueron examinados por la Dipu
tacion, las cuentas de ingresos y gastos habidas en el referido Es
tablishment durante el mes de Marzo ultimo, encontrando
perfectamente comprobadas todas sus partidas, por lo cual
y en conformidad con lo propuesto por la sesion de
Intervencion en su informe de 11 del actual virada
por el Señor Diputado Inspector de turno, el man

Aprobacion de las
cuentas de ingresos
y gastos de referen
da Escuela, corres
pondientes al mes
de Marzo, ultimo.

donado Señor Barman, la Comision vino en prestam en aproba-
cion a los cuentas de referencia.

Dada cuenta de los asuntos de nueva entrada,
la Diputacion los enmendando a informe de las respectivas Comi-
siones.

Seguidamente fueron examinados por S.E. los descargos
de los Secretes Oficiales consignados al final de las observacio-
nes que se les hicieron sobre varios asuntos inscrites en los libros re-
gistros correspondientes al mes de Febrero y anteriores, y rean-
do.

Que por el segundo Megreio de Secretaria se tenga pre-
sente el N.º 117 de su libro registro del año ultimo de 1892,
y los Numeros 2, 12, 61, 66, 83, y 88; y se recuerde el cumpli-
miento de los Numeros 50 y 58 de su libro registro del presente
año.

Que por el tercer Megreio de Secretaria, se tenga presen-
te el N.º 26 de su libro registro del año actual.

Que por el cuarto Megreio de Secretaria, se tenga pre-
sente el N.º 117 de su libro registro, del año proximo pasado.

Que por el quinto Megreio de Secretaria, se tengan pre-
sentes los Numeros 118, 124, 128, 130, 133, 170, 182 del año
ultimo de 1892, y primero del corriente año.

Acto seguido de conformidad con lo acordado por la
Excma Diputacion en sesion ordinaria de 20 de Mayo de
1886, se dio principio a la Inspeccion de los asuntos regis-
trados en los libros registros de todos los Megreios, duran-
te el mes de Mayo ultimo, con el general y por su reme-
tado, S.E. acordó consignar las observaciones siguientes.

Que por el primer Megreio de Secretaria, se ten-
gan presentes los expedientes N.ºs 36, 39, 40 y 41 de su libro
registro del corriente año.

Que por el tercer Megreio de Secretaria, se tenga
así bien presente los Numeros 50, 54, 61, y 62 de su libro regi-
stro de este mismo año.

Que por el Cuarto Megreio de Secretaria, se
tengan presentes los Numeros 34, y 36; se recuerde el
cumplimiento del expediente N.º 36 con imposicion de
cinco pesetas de multa por su morosidad en el despa-

cho; y se proponga resolucion en el expediente N.º 40 de su libro registro del año actual.

Que por el quinto Negociado de Secretaria se recuerde el cumplimiento del expediente N.º 32; se tengan presentes los Numeros 34, 35, 38 y 40, y se proponga resolucion en los expedientes Numeros 37 y 39, de su libro registro del año presente.

Que por el segundo Negociado de Intervencion, se tengan presentes los Numeros 43, 43, 44 y 45; se recuerde el cumplimiento del N.º 67, y se proponga resolucion a los Numeros 80 y 81. de su libro registro del corriente año.

Que por el tercer negociado de Intervencion, se recuerde el cumplimiento del N.º 31 de su libro registro del corriente año.

Las precedentes observaciones pararan a los Negociados respectivos, a fin de que los Señores oficiales de los mismos, que en la relacion figuran espongan lo que tengan por conveniente.

Con lo que se levanto la sesion de cuyo resultado se extiende la presente acta que firma el Señor Presidente con nosotros los infrascriptos Secretarios de que certificamos.

Juan de la Cruz

Antonio de la Cruz

Federico Sodupe

Rodolfo Ocampo

Ocampo

Ocampo